

Economía y Desarrollo Incluyente

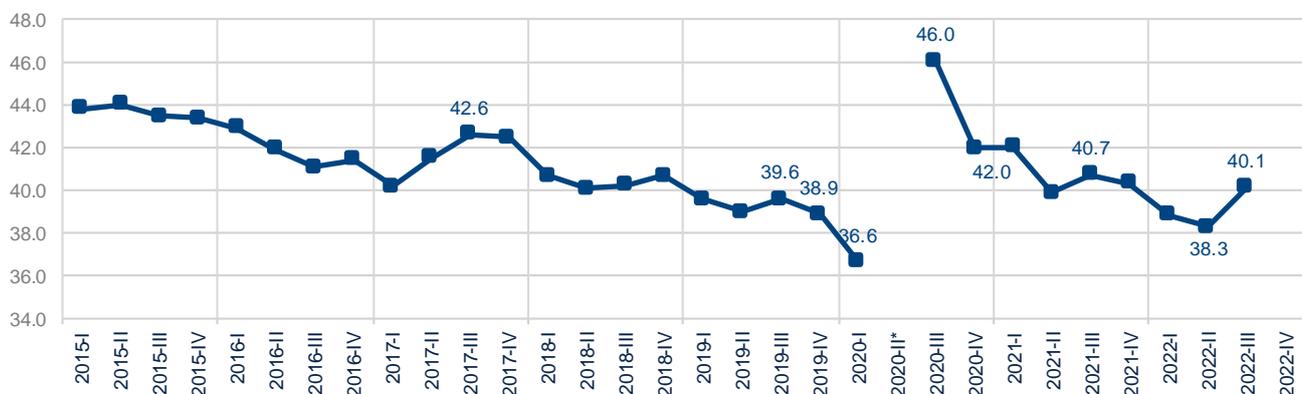
# México | Inflación desvanece los avances en la reducción de la pobreza laboral

Guillermo Jr. Cárdenas / Luis Antonio Espinosa / Juan José Li  
30 de noviembre de 2022

- En el tercer trimestre de 2022 se estima que 40.1% de la población en México se encontraba en condición de pobreza laboral, nivel superior al observado antes de la pandemia en el tercer trimestre de 2019, cuando el indicador fue de 39.6%.
- Al tercer trimestre de 2022 en el ámbito rural el indicador de pobreza laboral es mejor que previo a la pandemia, mientras que en el ámbito urbano es peor que antes de la crisis por COVID-19.
- Del segundo al tercer trimestre de 2022 cayó 2.5% el ingreso laboral per cápita real de los trabajadores y aumentó de precio 86% de los productos de la canasta alimentaria.
- A nivel nacional, la brecha de ingreso laboral entre hombres y mujeres fue de 19.1% a favor de los hombres en el tercer trimestre de 2022.

Después de tres trimestres consecutivos a la baja, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) informó que **el porcentaje de la población en condición de pobreza laboral se incrementó en 1.8 puntos porcentuales**, al pasar de 38.3% en el segundo trimestre a **40.1% en el tercer trimestre de 2022**. Una persona se encuentra en pobreza laboral cuando el ingreso laboral per cápita del hogar es inferior al valor monetario de una canasta alimentaria, la cual se calcula de forma diferenciada para el ámbito urbano y rural.

Gráfica 1. **POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, TRIMESTRES 2015-I A 2022-III**  
(% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)



Nota: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

Esta amplia diferencia parece no explicarse únicamente por los efectos estacionales que pudiera tener las estimaciones, sino que obedece más a un empeoramiento de la pobreza laboral en México respecto a los dos

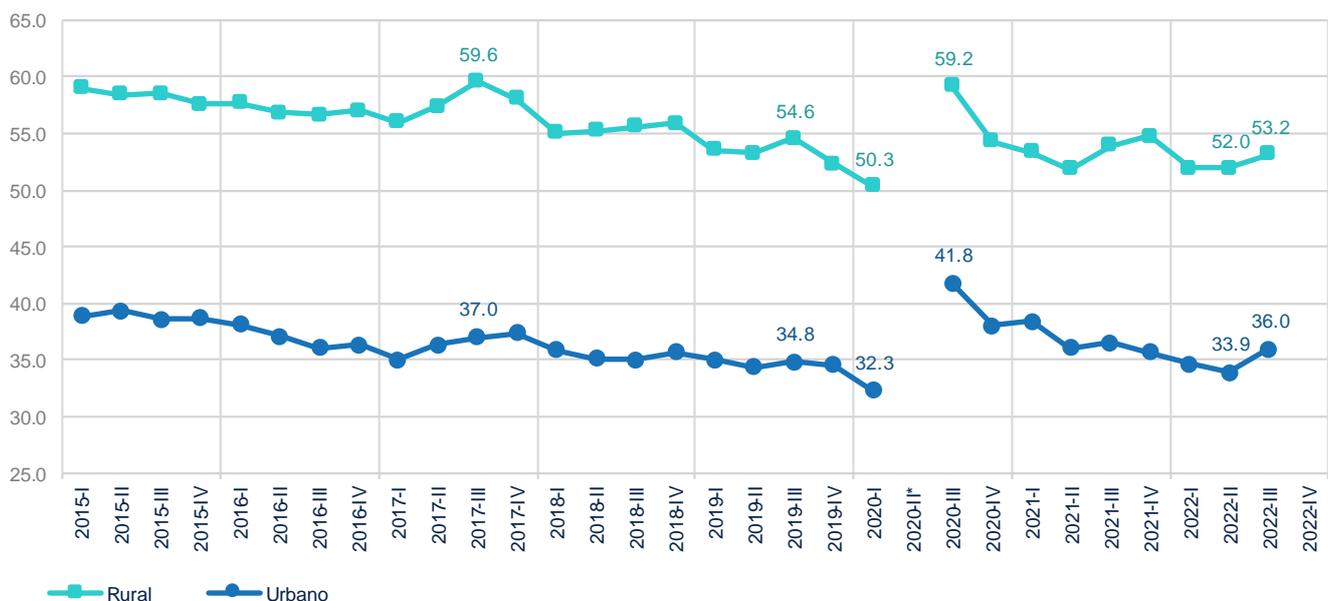
primeros trimestres de 2022. En el tercer trimestre de 2022, la población en condición de pobreza laboral en México se ubicó en niveles superiores a los observados en el mismo periodo de 2019, cuando fue de 39.6%. Así, los avances lograron en los últimos años en la reducción de la pobreza laboral se han desvanecido.

Al comparar los últimos datos frente a los observados antes de la pandemia, se encuentra que:

- En el **ámbito rural**, la población con un ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria fue de 53.2% en el tercer trimestre de 2022 y se encuentra por debajo de lo reportado por el Coneval en el tercer trimestre de 2019 (54.6%).
- En el **ámbito urbano**, la población con ingresos menores a los necesarios para adquirir la canasta alimentaria fue de 36.0% en tercer trimestre de 2022, nivel mayor al observado en el tercer trimestre de 2019 (34.8%).

Es decir, en el ámbito rural el indicador de pobreza laboral es mejor que previo a la pandemia, mientras que en el ámbito urbano es peor que antes de la crisis por COVID-19. Sin embargo, se mantiene una muy amplia brecha de 17.2 puntos porcentuales en la pobreza laboral entre las zonas rurales respecto de las urbanas: 53.2% vs. 36.0%, respectivamente, durante el tercer trimestre de 2022.

Gráfica 2. **POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, ÁMBITO URBANO VS. RURAL, TRIMESTRES 2015-I A 2022-III (% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)**



Nota: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

## 1. Del segundo al tercer trimestre de 2022, cae 2.5% el ingreso laboral real de los trabajadores y aumenta de precio 86% de los productos de la canasta alimentaria

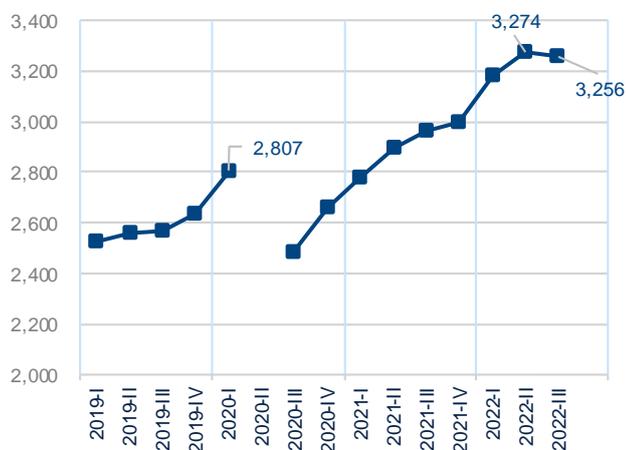
De acuerdo con el Coneval, el aumento que hubo en la proporción de la población en pobreza laboral del segundo al tercer trimestre de 2022 se explica por:

- Una caída en el ingreso laboral promedio de los trabajadores, y
- Un aumento en los precios de la canasta alimentaria.

Como puede observarse, en primer lugar, el ingreso laboral per cápita de los trabajadores a precios corrientes cayó 0.6% del segundo trimestre al tercer trimestre de 2022 (pasó de 3,274 a 3,256 pesos al mes) y, en segundo lugar, el crecimiento de los precios generó que el ingreso per cápita deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) cayera 2.5% (pasó de 2,881 a 2,808 pesos al mes).

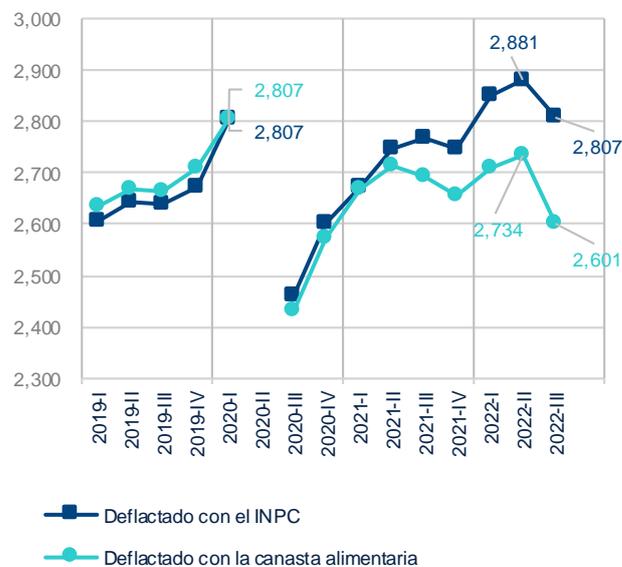
Por otro lado, si se comparan los cambios entre el ingreso deflactado con el INPC y el deflactado con la canasta alimentaria de referencia para medir el nivel de pobreza laboral (Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, LPEI), la caída de esta última fue casi el doble, ya que disminuyó 4.8% (de 2,734 a 2,601 pesos al mes), lo que es un reflejo del crecimiento de los precios de la canasta alimentaria que influyeron en el incremento de la población en pobreza laboral.

Gráfica 3. **INGRESO LABORAL MENSUAL PER CÁPITA, TRIMESTRES 2019-I A 2022-III (PESOS CORRIENTES)**



Nota: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

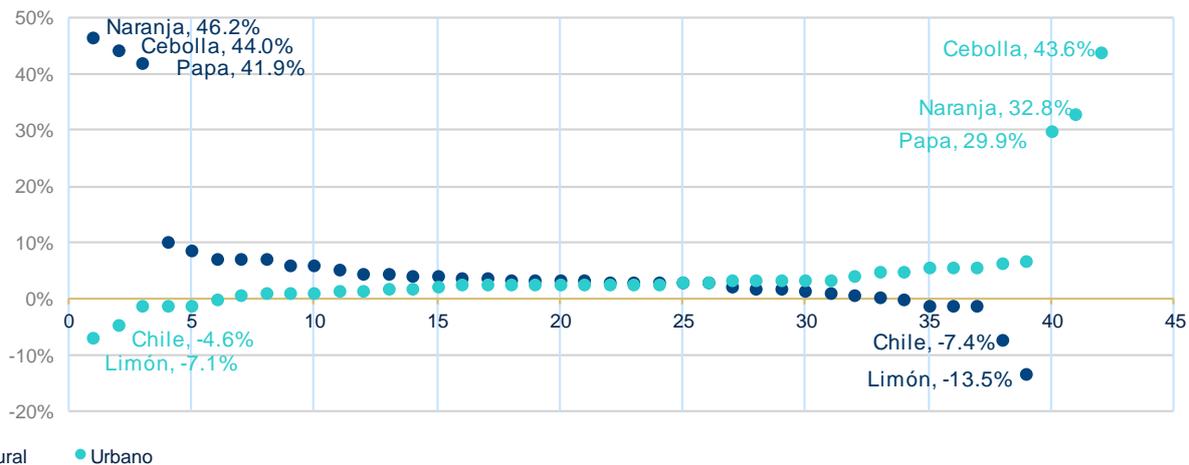
Gráfica 4. **INGRESO LABORAL PER CÁPITA MENSUAL DEFLACTADO CON EL INPC Y CON LA CANASTA ALIMENTARIA, TRIMESTRES 2019-I A 2022-III (PESOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2020)**



Nota: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

De los 39 productos de la canasta alimentaria en el ámbito rural, 34 aumentaron su valor monetario promedio del segundo al tercer trimestre de 2022, siendo la naranja (46.2%), la cebolla (44.0%) y la papa (41.9%) los de mayor aumento y el chile (-7.4%) y el limón (-13.5%) los que más cayeron. En lo que respecta a los 42 productos de la canasta alimentaria en el ámbito urbano, 36 aumentaron su valor monetario, y de ellos, la cebolla (43.6%), la naranja (32.8%) y la papa (29.9%) fueron los que tuvieron mayor incremento, mientras que el limón (-7.1%) y el chile (-4.6%) fueron lo que más disminuyeron.

Gráfica 5. **VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRECIO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA ALIMENTARIA (LPEI) DEL SEGUNDO AL TERCER TRIMESTRE DE 2022**  
(%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

## 2. A nivel nacional, la brecha de ingreso laboral entre hombres y mujeres fue de 19.1% a favor de los hombres en el tercer trimestre de 2022.

En términos exclusivamente de la población ocupada, el Coneval reportó que el porcentaje de pobreza laboral se ubicó en 13.0% para el trimestre de 2022-I. Este nivel implicó un aumento de 0.7 puntos porcentuales desde su nivel del trimestre inmediato anterior (12.3%), pero una disminución de la misma magnitud (0.7 puntos porcentuales) desde el nivel de 13.7% obtenida en el tercer trimestre de 2021.

Sin embargo, observamos que existe una importante diferencia al analizar la información por sexo. En el tercer trimestre de 2022 se observa que la población ocupada femenina obtuvo un nivel de pobreza laboral 5.6 puntos porcentuales por encima del nivel presentado por la población ocupada masculina (Gráfica 6). Al considerar que el nivel de pobreza laboral para este periodo en mujeres fue de 16.4%, la diferencia es relativamente amplia, representando cerca de una tercera parte del mismo.

Gráfica 6. **POBLACIÓN OCUPADA EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL POR SEXO, TRIMESTRES 2015-I A 2022-III (% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)**

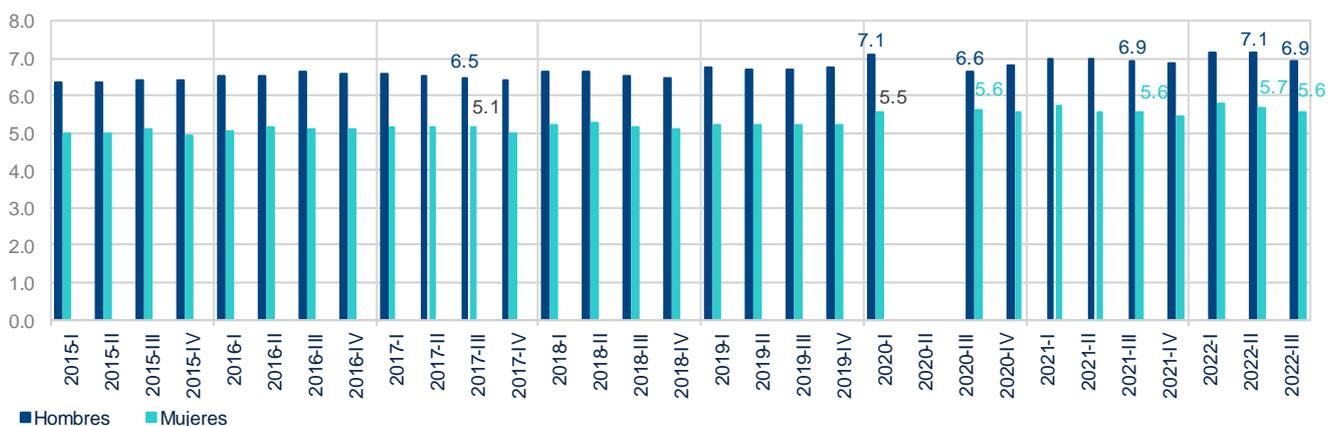


Nota: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

Adicionalmente, se observa una tendencia a la baja en los últimos años del nivel de pobreza laboral en la población ocupada, al mismo tiempo que la diferencia entre los niveles de pobreza laboral de mujeres y hombres se ha cerrado.

En el tercer trimestre de 2015, la pobreza laboral representaba el 17.3% de la población ocupada, es decir, 4.2 puntos porcentuales por encima del último nivel reportado, mientras que la diferencia entre mujeres y hombres fue de 7.6 pp. Dicha tendencia a la baja de la pobreza laboral se explica por el aumento paulatino del ingreso laboral promedio en ambos sexos en los últimos años.

Gráfica 7. **INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO POR SEXO, TRIMESTRES 2015-I A 2022-III (MILES DE A PRECIOS DEL TRIMESTRE 2020-I)**



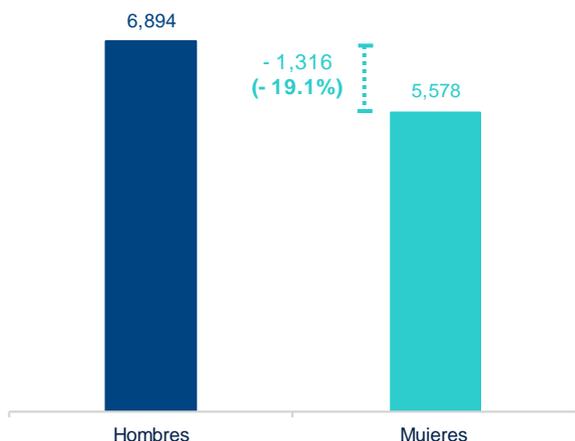
Nota: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

En la evolución del ingreso laboral promedio de la población ocupada, diferenciado por sexo, podemos observar dicha tendencia positiva. Mientras en el tercer trimestre de 2015, el ingreso promedio para las mujeres fue de 5,076 pesos (a precios del primer trimestre de 2020) en el tercer trimestre de 2022 ya se ubicaba en 5,578 pesos, es decir un crecimiento real de 9.9% en siete años. En el caso de los hombres, en el mismo periodo el ingreso promedio creció en términos reales un 7.2%, pasando de 6,431 a 6,894 pesos mensuales.

Por otro lado, se mantiene una disparidad de ingreso y, por ende, la presencia de una importante brecha entre mujeres y hombres. Al tercer trimestre de 2022, **las mujeres tenían un ingreso laboral promedio 1,316 pesos menor al de los hombres**, lo que representó, **una brecha de ingreso laboral cercana a 20% en favor de la población masculina**.

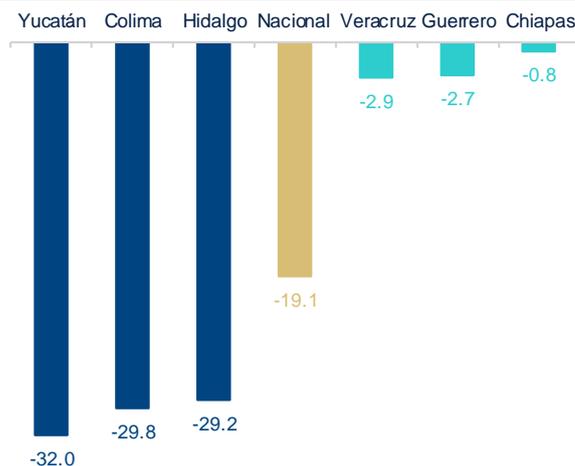
No obstante, a nivel estatal también existen diferencias relevantes en cuanto a brecha de ingreso laboral entre hombres y mujeres. En ese sentido, 23 estados presentaron una brecha mayor a la media nacional. El estado de Yucatán tuvo la mayor brecha, en donde las mujeres tuvieron un ingreso laboral 32% menor al de los hombres, seguido de Colima con -29.8% e Hidalgo con -29.2%. Los estados con los ingresos laborales promedio con menor brecha por sexo fueron Chiapas, con una brecha de 0.8%, Guerrero con 2.7% y Veracruz con 2.9%. Sin embargo, estos tres estados presentan ingresos laborales promedio por debajo de la media nacional.

Gráfico 8. **INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO POR SEXO, TRIMESTRE 2022-III (PESOS A PRECIOS DEL TRIMESTRE 2020-I)**



Nota: Los datos se refieren a la población ocupada.  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

Gráfico 9. **LAS TRES ENTIDADES CON MAYOR Y MENOR BRECHA DE GÉNERO EN INGRESO LABORAL PROMEDIO, TRIMESTRE 2022-III (%)**



Nota: Los datos se refieren a la población ocupada.  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.  
Tel.: +52 55 5621 3434  
[bbvarresearch@bbva.com](mailto:bbvarresearch@bbva.com) [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)